

MANIFIESTO DE LOS FEDERALES DE ANDALUCÍA

Federales de Andalucía:

Los traidores de la República, unido a los traidores de Amadeo, los apóstatas de la Revolución de Setiembre, a los apóstatas y traidores de todas las situaciones y de todos los partidos, a los merodeadores políticos, a los explotadores y verdugos del pueblo, a los radicales, en fin, han constituido un Gobierno más conservador, más reaccionario, más centralizador, más adversario de las reformas administrativas y económicas que el anterior gobierno.

La Asamblea Constituyente ha consumado por segunda vez la abdicación más vergonzosa de su Soberanía; ha investido al Presidente Salmerón de las mismas facultades discrecionales conferidas al ex presidente Pi.

La traición no puede ser más evidente, ni más tangible. Es la traición del 23 de Abril y del 11 de Junio ingerida en el gobierno para matar la República.

Los poderes que la Asamblea ha recibido del pueblo, son intransferibles, porque la Soberanía del Derecho es irrenunciable e ilegislable, y la Soberanía del Derecho personificada en la Soberanía del pueblo, ha sido delegada en la Asamblea.

Desde el momento, pues, en que los diputados de esta Asamblea delegan a su vez en un hombre cualquiera estos poderes que han recibido sin cláusula de sustitución, abdican en él su derecho, faltan a su mandato, sometiendo al capricho de este hombre un derecho superior a la misma Asamblea y al gobierno; este Derecho que es irrenunciable e ilegislable, estos poderes que son intransferibles.

De aquí, que la Asamblea ha renunciado a su Soberanía, ha claudicado, ha perdido la cualidad de legisladora, ha dejado de ser constituyente. Todo cuanto de ella emane es ilegal, es faccioso: no tiene razón de ser.

Hay más: esta Asamblea, al constituirse proclamó solemnemente la República Federal: y esta forma de gobierno lleva en sí la inmediata formación de los Estados confederados y el planteamiento por estos de las reformas administrativas y económicas que crean convenientes.

Ahora bien: si el pueblo tiene el inconcurso derecho de reivindicación, revocando los poderes conferidos a los diputados, si estos han abusado de ellos, ora delegándolos, ora transfiriéndolos, ¿cómo, con qué derecho, pretenden la Asamblea y el gobierno sobreponerse a la Soberanía del pueblo? ¿Con qué derecho, el gobierno y la Asamblea concentran fuerzas en Madrid y Andalucía, formando cuerpos de ejército para batir a los republicanos?

Si el pueblo soberano quiere ejercer su Soberanía, ¿cómo, con qué derecho, esta Asamblea y este gobierno se oponen a la inmediata constitución de los Estados y a la consiguiente proclamación de su independencia administrativa y económica?

¡Ah! No, republicanos federales.

La Asamblea Constituyente no tiene razón de ser: el gobierno que de ella emane sin el concurso de los diputados de la minoría, que defienden la Soberanía de los Estados, es ilegal y faccioso. Tal es la doctrina del derecho republicano puro: tal es la filosofía de la Soberanía del Derecho.

¡FEDERALES DE ANDALUCÍA!

Se halla constituido el Cantón Murciano con sus diputados al frente y el bravo general Contreras. Se han adherido las fuerzas militares de mar y tierra en la plaza de Cartagena dispuesta a defender su soberanía en unión con el pueblo y los Voluntarios de la República. Castilla la Vieja con sus provincias ha levantado la misma bandera. Castilla la Nueva ha formado un Comité de salud pública, ínterin se constituye, compuesto de diputados, generales y personas notables del partido. Aragón, Cataluña, Valencia y la Mancha han manifestado al gobierno su ir revocable propósito de verificarlo. Cádiz, Málaga y Sevilla se rigen por su propia autonomía. Córdoba está constituyéndose con los diputados de su provincia, las fuerzas militares del general Ripoll y los voluntarios de la mayor parte de los pueblos.

En Despeñaperros, histórico e inexpugnable (sic) baluarte de la libertad, se enarboló ayer, por las fuerzas federales que mandan los que suscriben, la bandera de independencia del Estado Andaluz.

Terminemos, pues, nuestra obra. Completemos la regeneración social y política de esta tierra clásica de la libertad y de la independencia. Formemos nuestro ejército federal: constituyamos nuestros Cantones, elijamos nuestra Asamblea, y bien pronto desaparecerá el carlismo y caerá para no levantarse más la reacción hipócrita y traidora, germen latente de nuestras discordias, de nuestro empobrecimiento, de nuestro malestar.

¡FEDERALES DE ANDALUCÍA!

Unión íntima, unión fraternal entre todos nosotros. Ínterin se constituyen los Cantones del Estado Andaluz, fórmense los Comités de salud pública, como en Madrid y demás provincias: no reconozcamos otra autoridad que la de nuestros Cantones, y todo el que se oponga a esta obra patriótica, que encierra la salvación de España, será considerado como traidor, aunque se llame republicano. Concluyamos con las palabras de M. Laménais: "todos tenemos el mismo pensamiento: tengamos todos el mismo corazón. ¡Salvémonos o muramos juntos!".

¡Viva la Soberanía administrativa y económica del Estado de Andalucía!

¡Viva la República Federal con todas sus reformas sociales!

Despeñaperros 21 de Julio de 1873.

NACIÓN

ANDALUZA